



APRUEBA ACUERDO N° 053 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 009 DE FECHA 18/03/2020.-

ALGARROBO

19 MAR 2020

DECRETO N°

0602

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 18/03/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 053 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.° 053 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar de la **Modificación Presupuestaria N° 2, por incorporación del Saldo Inicial de Caja 2020 del Depto. de Educación Municipal**, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 57 de fecha 11/03/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 053 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009 de fecha 18/03/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Educación
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 MAR 2020

FECHA SALIDA: 24 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

